



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva  
de las Universidades de Madrid



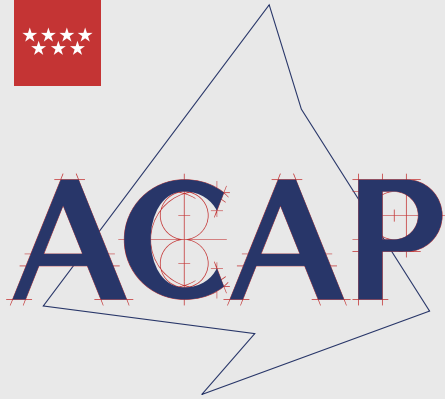




Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

[www.madrid.org/edupubli](http://www.madrid.org/edupubli)

[edupubli@madrid.org](mailto:edupubli@madrid.org)



**Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva  
de las Universidades de Madrid**



# Índice

---

PREÁMBULO	9
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACAP	10
ÓRGANOS DE GOBIERNO	11
ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA	21
RECURSOS HUMANOS	25
LÍNEAS DE TRABAJO	26
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	27
ANEXO	54







Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva  
de las Universidades de Madrid



---

## *Preámbulo*

La Universidad tiene la misión fundamental de formar a las generaciones sucesivas, proporcionándoles el acceso a la educación superior, la preparación para el ejercicio profesional y la formación integral que se requiere para un óptimo desarrollo personal en una sociedad en continuo progreso. Así mismo, la Universidad debe generar nuevos conocimientos, basados en un esfuerzo efectivo en la investigación científica y el desarrollo de los resultados de esa investigación, siendo con ello parte fundamental del sistema de investigación, desarrollo e innovación que alimenta el progreso económico y social.

Esta labor extensa y compleja de la Universidad es trascendental, y requiere por ello una atención especial y unos mecanismos que aseguren su desarrollo con criterios de máxima calidad y efectividad.

El proceso de convergencia europea en educación superior justifica, adicionalmente, la necesidad de establecer criterios ho-

mogéneos y actuaciones coordinadas que permitan asegurar la citada calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En este contexto y en el marco de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU), se crean las Agencias de Calidad de las Universidades, como instancias encargadas de asegurar los objetivos anteriormente citados, mediante actuaciones de impulso a la excelencia en la actividad y funcionamiento de las Universidades.

Estas actuaciones implican, entre otras cosas, la introducción de mecanismos de evaluación de la calidad del sistema universitario conforme a criterios objetivos y procedimientos transparentes.

La Ley 15/2002 de 27 de diciembre crea la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), constituyéndola, a la vez, como órgano de evaluación externo de la Comunidad de Madrid.

La Agencia tiene como fines la

promoción de la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, y el aumento de la eficiencia del sistema universitario de la Comunidad de Madrid, a fin de cumplir las expectativas

sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior.

En esta Memoria Anual de Actividades de la ACAP se da cuenta de las actuaciones de la Agencia durante el año 2004

---

## *Principios básicos de la ACAP*

**T**ras su creación por Ley (Ley 15/2002 de 27 de diciembre), la constitución de sus órganos de gobierno durante el año 2003 y el inicio de sus actividades durante los meses siguientes, de las cuales se dio cuenta en la Memoria Anual de Actividades 2003, la ACAP procedió en el año 2004 a poner en marcha distintas actividades de acuerdo con líneas de actuación definidas por su Consejo Rector y su Comité de Dirección.

En el desarrollo de estas actividades se han mantenido los principios básicos de la Agencia, tanto en su organización como en sus actuaciones, y que son los siguientes: la independencia de los órganos que participan en la evaluación; la objetividad y publicidad de los métodos y procedimientos empleados; la imparcialidad de los órganos de gestión; y la participación de las Universidades en los programas de mejora de calidad

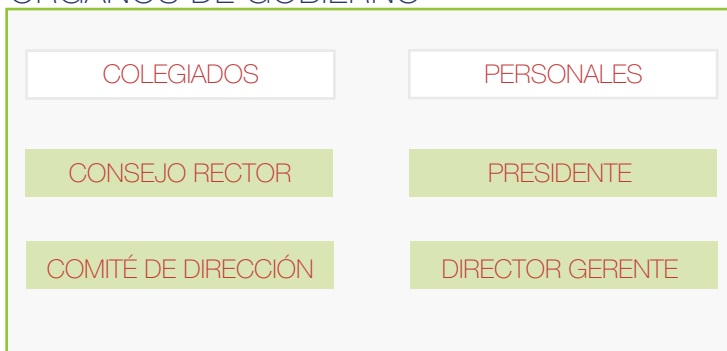
### PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACAP

- Independencia de los órganos que participan en la evaluación.
- Objetividad y publicidad de los métodos y procedimientos empleados.
- Imparcialidad de los órganos de gestión.
- Participación de las Universidades en los programas de mejora de calidad.

## Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la Agencia, conforme a lo establecido en su Ley de creación, son los siguientes: como órganos colegiados el Consejo Rector y el Comité de Dirección; como órganos unipersonales el Presidente y el Director Gerente; la Agencia cuenta además con un Consejo de Expertos.

### ÓRGANOS DE GOBIERNO



CONSEJO DE EXPERTOS

## *Consejo Rector*

Es el órgano superior de gobierno de la Agencia y durante el año 2004 estuvo formado por las siguientes personas, ocupando los cargos que se indican:

- El Consejero de Educación como Presidente: D. Luis Peral Guerra.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como Vicepresidente: D.<sup>a</sup> Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- El Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid: D. Cándido Pérez Serrano.
- El Director General de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios: D. Jesús Bengoechea Bartolomé, sustituido por D.<sup>a</sup> Carmen Plata Esteban el 5 de febrero de 2004.
- El Presidente de la Agencia: D. Guillermo Calleja Pardo.
- Los Rectores de las Universidades públicas de Madrid: D. Virgilio Zapatero Gómez; D. Ángel Gabilondo Pujol; D. Gregorio Peces-Barba Martínez; D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez; D. Saturnino de la Plaza Pérez, sustituido por D. Javier Uceda Antolín el 7 de abril; y D. Pedro González-Trevijano Sánchez.
- Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid: D. Joaquín Leguina Herrán; D. José M.<sup>a</sup> Fluxá Ceva; D. Rodrigo Echenique Gordillo; D. Roberto Molero Gómez-Elegido; D. Adriano García Loygorri; y D. Ricardo Martí Fluxá.
- Los Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid: D. Manuel López Cachero; D. Manuel Villa Celino; D. Rafael Cortés Elvira; D. Fernando Fernández Méndez de Andrés, sustituido por D. Antonio Bañares Cañizares el 6 de julio de 2004; D. Daniel Sada Castaño; D. José Ramón Busto Saiz; y D. Alberto Parejo Gamir.
- Actuó como Secretario del Consejo Rector el Director Gerente de la Agencia, participando en las reuniones con voz pero sin voto: D. Rafael Irastorza Vaca.

El Consejo Rector puede reunirse en Pleno o en Comisión Permanente. Dicha Comisión Permanente ha estado formada por los siguientes miembros:

- El Presidente del Pleno del Consejo Rector, que preside la Comisión Permanente: D. Luis Peral Guerra.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid: D.<sup>a</sup> Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- El Presidente de la Agencia: D. Guillermo Calleja Pardo.
- Los Rectores de la Universidad Complutense, D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez, y de la Universidad Politécnica, D. Saturnino de la Plaza Pérez hasta el 6 de abril y D. Javier Uceda Antolín desde el 7 de abril, en representación de las Universidades públicas de Madrid.
- El Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma, D. José M.<sup>a</sup> Fluxá Ceva, en representación de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid
- El Rector de la Universidad Alfonso X el Sabio, D. Manuel

López Cachero, hasta el 13 de mayo y el Rector de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, D. José Ramón Busto Saiz, desde el 14 de mayo, en representación de los Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid.

- Actuó como Secretario D. Rafael Irastorza Vaca, Director Gerente de la Agencia, participando en las reuniones con voz pero sin voto.

## RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES

De acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, los puestos de la Comisión Permanente que son por designación, son rotatorios entre los representados, con el orden y duración del mandato que entre ellos acuerden. El procedimiento de renovación acordado en 2004 por cada uno de los grupos es el siguiente:

### **Representantes de las Universidades públicas de Madrid**

La representación será ejercida por periodos de dos años,

renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de las Universidades como sigue:

- Universidad Complutense
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III
- Universidad Rey Juan Carlos

Siendo hasta el 13 de mayo de 2005 los representantes de las Universidades públicas de Madrid el Rector de la Universidad Complutense y el Rector de la Universidad Politécnica, a partir del siguiente día el Rector de la Universidad Complutense dejará de formar parte de la Comisión Permanente del Consejo Rector incorporándose a la misma el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, iniciándose así la rotación establecida.

#### **Representantes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid**

La representación se ejercerá por periodos de dos años, la renovación se producirá siguiendo

el orden de rotación de acuerdo con el orden alfabético de las Universidades que no hayan participado a fecha 26 de abril de 2004. Dado que el representante designado desde su constitución hasta el 14 de mayo de 2005 es el Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma, a partir de esa fecha el orden será el siguiente:

- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III
- Universidad Complutense
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos

Una vez completado el ciclo, la Universidad Autónoma de Madrid se incorporará en el orden de rotación detrás de la Universidad de Alcalá.

#### **Representantes de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid**

La representación se ejercerá por periodos de un año, produciéndose la sustitución mediante rotación conforme al orden de antigüedad en el reconocimiento oficial de estas Universidades.



En ningún caso una de estas Universidades ejercerá la representación del grupo de forma simultánea en la Comisión Permanente del Consejo Rector y en el Comité de Dirección de la Agencia. Para evitarlo, cuando alguna de estas Universidades debiese contar con representante en ambos órganos cederá su turno a la que le siga según el orden de antigüedad, incorporándose al órgano en cuestión una vez corresponda realizarse la siguiente sustitución, si se hubiera resuelto la causa del aplazamiento.

El orden de antigüedad aplicable será el siguiente:

- Universidad Pontificia Comillas de Madrid
- Universidad San Pablo CEU
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Francisco de Vitoria

## *Comité de Dirección*

Es el órgano de gobierno de la Agencia con competencias técnicoacadémicas y está formado por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Agencia, que lo preside: D. Guillermo Calleja Pardo.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid como Vicepresidente: D.<sup>a</sup> Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- Tres representantes de las Universidades públicas de Madrid, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2004 la Vicerrectora de Armonización Europea y Planificación de la Universidad de Alcalá, D.<sup>a</sup> Purificación Moscoso Castro; la Vicerrectora de Planificación y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid, D.<sup>a</sup> Flor Sánchez Fernández; y la Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad Carlos III, D.<sup>a</sup> Zuli-ma Fernández Rodríguez.
- Dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los

Presidentes de los Consejos Sociales. Durante el año 2004 la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Complutense, D.<sup>a</sup> Nuria Baranda Díaz, y la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Carlos III, D.<sup>a</sup> María Teresa Jareño Macías.

- Dos responsables académicos de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2004, la Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad Europea de Madrid, D.<sup>a</sup> Águeda Benito Capa hasta el 13 de mayo, el Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado e Investigación de la Universidad San Pablo CEU, D. Antonio Calvo Bernardino, y el Vicerrector de Profesorado y Departamentos de la Universidad Alfonso X el Sabio, D. José Domínguez de Posada Rodríguez, desde el 14 de mayo.
- Tres expertos en materia de calidad, evaluación, acreditación o prospectiva, designados por el Consejero de Educación. Durante el año 2004, D. Francesc Solá y Busquets, Director General de FIRA 2000, y por Orden

5053/2004 de 4 de noviembre del Consejero de Educación se nombró vocales del Comité de Dirección de la Agencia D. Cesar Nombela Cano y D. Miguel Valcárcel Cases a la vez que se cesaba, a petición propia, a D. Francisco Michavila Pitarch, Director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria y a D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz-Rivas Hernando, Profesora del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

- El Director-Gerente de la Agencia, D. Rafael Irastorza Vaca, que actúa como Secretario.

## RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES

De acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, los puestos del Comité de Dirección que son por designación según su artículo 14.3, serán rotatorios entre los representados, con el orden y duración del mandato que entre ellos acuerden. El procedimiento de renovación acordado en 2004 por cada uno de los grupos es el siguiente:

### **Representantes de las Universidades públicas de Madrid**

La representación será ejercida por periodos de dos años, renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de las Universidades como sigue:

- Universidad Complutense
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III
- Universidad Rey Juan Carlos

Siendo hasta el 13 de mayo de 2005 los representantes de las Universidades públicas de Madrid el Rector de la Universidad Complutense y el Rector de la Universidad Politécnica, a partir del siguiente día el Rector de la Universidad Complutense dejará de formar parte de la Comisión Permanente del Consejo Rector incorporándose a la misma el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, iniciándose así la rotación establecida.

### **Representantes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid**

La representación se ejercerá por periodos de dos años, la renovación se producirá siguiendo el orden de rotación de acuerdo con el orden alfabético de las Universidades que no hayan participado a fecha 26 de abril de 2004. Dado que el representante designado desde su constitución hasta el 14 de mayo de 2005, es el Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma, a partir de esa fecha el orden será el siguiente:

- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III
- Universidad Complutense
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos

Una vez completado el ciclo, la Universidad Autónoma de Madrid se incorporará en el orden de rotación detrás de la Universidad de Alcalá.

### **Representantes de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid**

La representación se ejercerá por periodos de un año, produ-

ciéndose la sustitución mediante rotación conforme al orden de antigüedad en el reconocimiento oficial de estas Universidades.

En ningún caso una de estas Universidades ejercerá la representación del grupo de forma simultánea en la Comisión Permanente del Consejo Rector y en el Comité de Dirección de la Agencia. Para evitarlo, cuando alguna de estas Universidades debiese contar con representante en ambos órganos cederá su turno a la que le siga según el orden de antigüedad, incorporándose al órgano en cuestión una vez correspondiera realizarse la siguiente sustitución, si se hubiera resuelto la causa del aplazamiento.

El orden de antigüedad aplicable será el siguiente:

- Universidad Pontificia Comillas de Madrid
- Universidad San Pablo CEU
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Francisco de Vitoria

### *Presidente*

Durante el año 2004 ha continuado como Presidente de la Agencia, nombrado por Decreto de 13 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (publicado en el B.O.C.M. de 17 de febrero de 2003) D. Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de Ingeniería Química y ex-Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.

### *Director Gerente*

Durante el año 2004 ha continuado como Director Gerente de la Agencia, nombrado por Decreto de 13 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (publicado en el B.O.C.M. de 17 de febrero de 2003) D. Rafael Irastorza Vaca, quien ocupaba hasta su nombramiento el puesto de Gerente del Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez y de la Fundación del mismo nombre, y con anterioridad el de Subdirector del Instituto de Postgrado y Formación Continua ICAI-ICADE y del Instituto Universitario de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

## *Consejo de Expertos*

El Consejo de Expertos, de acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, está formado por especialistas, con un máximo de nueve miembros y un mínimo de cinco, designados por el Consejo Rector a propuesta del Presidente de la Agencia, entre expertos nacionales e internacionales independientes y de reconocida competencia profesional. Entre sus funciones está sugerir las innovaciones organizativas que, sobre la base de experiencias de otros sistemas universitarios avanzados, sea oportuno que se incorporen para la mejora de la calidad de la gestión de las instituciones de educación superior, o proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Madrid.

El Consejo Rector de la Agencia, en reunión de fecha 23 de junio de 2004 a propuesta del Presidente de la Agencia, conforme establece el artículo 18.2 de su Ley de creación (Ley 15/2002 de 27 de diciembre) aprobó la designación como miembros del Consejo de Expertos de:

- D. Luis Cabra Dueñas.- Profesor Titular de Universidad y Director de Tecnología del Centro de Tecnología de Repsol YPF.
- M. Charles M. Cook.- Director Commission on Institutions of Higher Education U.S.A.; Director New England Association of Schools and Colleges (NEASC).
- M. Chester Haskell.- Presidente del Cogswell College, Sunnysvale (California); Ex Director Adjunto al Presidente - Universidad de Harvard (Massachusetts); Ex-Presidente - Monterey Institute of International Studies (California).
- M. Guy Haug.- Administrador Principal - Direction Générale de l'Éducation et de la Culture. Comisión Europea (UE); Miembro del Consejo de Acreditación de Austria.
- D. Julio Iglesias de Ussel.- Catedrático de Sociología en la Universidad de Granada; Ex Secretario de Estado de Educación y Universidades.
- H. Rainer Künzel.- Presidente - Universidad Osnabrück; Director Académico de la Agencia Central de Evaluación y Acreditación de Hannover (ZeVA).

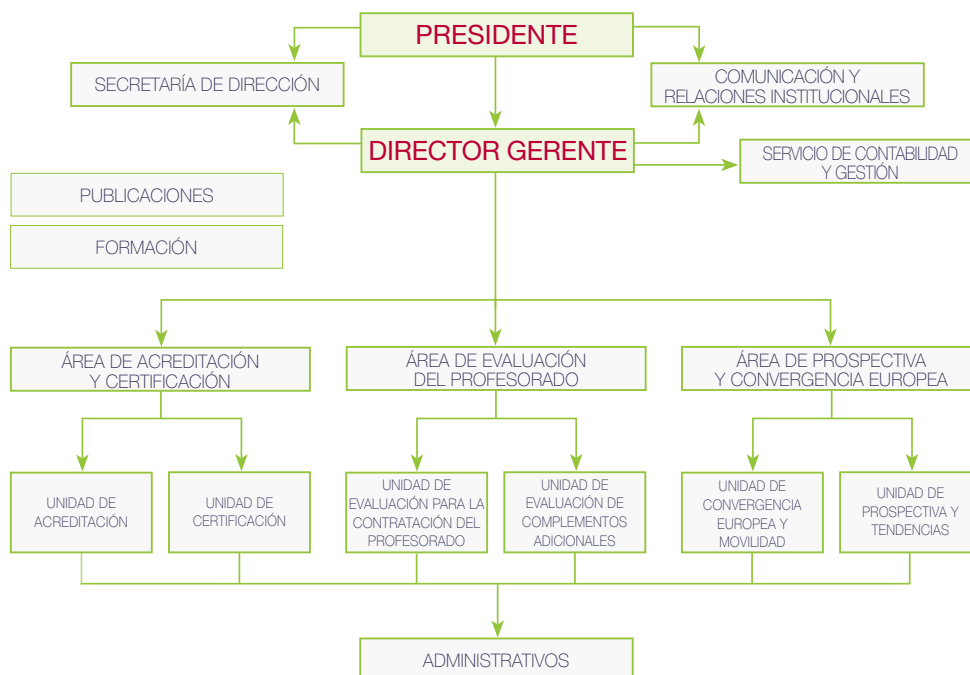
- D. Jesús Martín Sanz.- Vicepresidente de CEIM (Confederación Empresarial de Madrid).

La reunión de constitución del Consejo de Expertos tuvo lugar el 14 de julio con la asistencia de todos sus miembros, que en dicha reunión definieron los aspectos fundamentales de funcionamiento del Consejo y establecieron una relación de temas prioritarios para analizar y tratar en próximas reuniones, destacando entre ellos la evaluación del profesorado en los ámbitos de la docencia, investigación y gestión.

## Organigrama de la Agencia

La Agencia ha mantenido su estructura en las tres grandes áreas reflejadas en el organigrama aprobado por el Consejo Rector en su sesión constitutiva: a) Acreditación y Certificación; b) Evaluación del Profesorado y c) Prospectiva y Convergencia Europea. Además de estas áreas fundamentales, la Agencia cuenta en el diseño de su organi-

grama con una Secretaría de Dirección, un Gabinete de Comunicación y Relaciones Institucionales y un Servicio de Contabilidad y Gestión, así como un grupo de administrativos de apoyo a la gestión. También tiene previsto contar con un apoyo complementario para las publicaciones que en su momento se produzcan y para la organización de ac-



tividades de formación en el ámbito de competencias de la ACAP. Algunas de estas áreas funcionales y de apoyo, no obstante, siguieron sin cubrir en el año 2004, como se indica más adelante.

En el año 2003 la dotación presupuestaria inicial se estableció con el objetivo de poner en marcha la Agencia, dotando en términos generales la mitad de la plantilla prevista en su organigrama. Esa misma plantilla ha sido la única con la que la Agencia ha podido contar durante el ejercicio 2004 debido a las limitaciones impuestas por el presupuesto que, tras la prórroga de los correspondientes al año 2003, fue finalmente aprobado para el año 2004. Es importante destacar que en pleno proceso de evaluación del profesorado universitario para su contratación por las Universidades de Madrid, la Agencia quedó sin personal administrativo en su plantilla al vencer los contratos de carácter temporal que tenían las dos administrativos con que contaba.

En resumen, la Agencia tuvo cubierto durante el año 2004 el puesto de uno de los tres coordinadores responsables de área (el de evaluación del profesora-

do) previstos en el organigrama, tres de los seis jefes de unidad, el jefe del servicio de contabilidad y gestión y la secretaria de dirección. Respecto a los puestos de administrativos, tuvo la cobertura de dos puestos durante un periodo de siete meses aproximadamente.

### *Área de acreditación y certificación*

A esta área corresponde el desarrollo de las metodologías de los procesos de evaluación, acreditación y certificación de enseñanzas, programas, actividades y medios y servicios que en general realicen las Universidades, con el fin de promover la mejora de la calidad y aumentar la eficiencia del sistema universitario.

Se estructura en dos unidades, la unidad de acreditación y la unidad de certificación. Durante el 2004 estuvo cubierta la plaza correspondiente al jefe de la unidad de acreditación, quedando pendientes de cubrir la de coordinador del área y la del jefe de la unidad de certificación que recoge el organigrama de la Agencia.



### *Área de evaluación del profesorado*

Esta área se ocupa del desarrollo de metodologías de los procesos de evaluación de méritos del profesorado universitario, tanto para los fines establecidos en la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades en relación con la contratación del profesorado (figuras de profesor colaborador, profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor y profesor doctor de Universidad privada), como para el establecimiento del complemento adicional por méritos docentes, de investigación y de gestión, por parte de la Administración.

Cuenta con dos unidades, la unidad de evaluación para la contratación del profesorado y la unidad de evaluación de complementos adicionales.

Durante el año 2004 estuvieron cubiertas tanto la plaza correspondiente al coordinador del área, por una funcionaria, experta en calidad, en comisión de servicio, como la del jefe de la unidad de evaluación para la contratación del profesorado, ocupada por un profesor universitario con

amplia experiencia en el campo de la evaluación del profesorado. Quedó pendiente de cubrir la plaza de jefe de la unidad de evaluación de complementos adicionales que prevé el organigrama de la Agencia.

### *Área de prospectiva y convergencia europea*

A esta área corresponde el desarrollo de actividades de planificación y prospectiva, con atención a la demanda previsible del sector socioeconómico, su vinculación con las demandas de formación y de I+D+I y el grado de respuesta de las Universidades, y particularmente a las necesidades de adaptación del sistema universitario madrileño a los criterios de convergencia europea, movilidad y cooperación internacional en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Esta área está compuesta por las unidades de convergencia europea y movilidad y de prospectiva y tendencias.

La coordinación del área fue atendida por una experta en

temas de convergencia europea que colabora con la Agencia al amparo de un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, suscrito de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Otra profesora universitaria, con gran experiencia en el área de la convergencia universitaria europea y movilidad, adquirida por su participación en programas europeos dirigidos a tal fin, ocupó el puesto de jefe de la unidad de convergencia europea y movilidad. Quedó pendiente de cubrir la unidad de prospectiva y tendencias, prevista en el organigrama de la Agencia.

trativos por un periodo de tres meses (julio a septiembre) financiados por una transferencia específica de la Consejería de Educación.

En resumen, el organigrama funcional de la Agencia quedó cubierto en menos de un 50% durante el año 2004. Esta cobertura tiene, además, asociado un componente de temporalidad en casi todos los puestos cubiertos desde la creación de la Agencia.

### *Resto de la estructura*

Durante el año 2004 se mantuvo cubierto el puesto de jefe de servicio de contabilidad y gestión y el de secretaria de dirección.

Los dos puestos de auxiliar administrativo cubiertos hasta principios del mes de mayo quedaron vacantes al vencer su contrato temporal, hasta la incorporación de dos nuevos adminis-

---

## *Recursos humanos*

### Presidente

*D. Guillermo Calleja Pardo*

### Director Gerente

*D. Rafael Irastorza Vaca*

### Área de acreditación y certificación

Personal laboral eventual:

*D. Oscar Vadillo Muñoz*

(Titulado Superior. Jefe de la unidad de acreditación)

### Área de evaluación del profesorado

Personal funcionario:

*D.ª María Jesús Rosado Millán*

(Titulada Superior. Coordinadora del área)

Personal laboral eventual:

*D. Arturo González Galán*

(Titulado Superior. Jefe de la unidad de evaluación para la contratación del profesorado)

### Área de prospectiva y convergencia europea

Personal funcionario:

*D.ª Lioba Simon Schuhmacher*

(Titulada Superior. Jefa de la unidad de convergencia europea y movilidad)

### Personal técnico y auxiliar

Personal laboral fijo:

*D.ª Julia Molina Rodríguez*

(Jefa de secretaría)

Personal laboral eventual:

*D.ª Concepción Serrano Alcaide*

(Titulada superior. Jefa de la sección de contabilidad y gestión)

*D.ª Irene Amigo Benavent*

(Auxiliar administrativo)

*D.ª Marta Antón Pacheco*

(Auxiliar administrativo) Julio a septiembre

*D.ª Isabel Vidal Estévez*

(Auxiliar administrativo) Julio a septiembre

---

## *Líneas de trabajo*

### *Área de acreditación y certificación*

Las líneas de trabajo presentadas al Consejo Rector en su reunión de 14 de enero de 2004, después de ser propuestas y discutidas en el Comité de Dirección, se concretaron, para esta área, en las siguientes:

- Puesta en marcha de modelos de gestión universitaria, concretamente los relacionados con los servicios de gestión de prácticas de los alumnos para la formación en las empresas e inserción profesional de los titulados.
- Estudio de criterios de calidad para Títulos propios universitarios, comenzando por los que se enmarcan en los programas internacionales conducentes a Máster Europeos, como paso previo a su futura acreditación.
- Acreditación de procedimientos internos de la propia

Agencia, a ser posible mediante sistemas de normas ISO o equivalentes.

### *Área de evaluación del profesorado*

Las líneas de trabajo definidas para esta área se identifican con las dos unidades que la componen:

- Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid.
- Evaluación del profesorado para la percepción de complementos retributivos adicionales.

### *Área de prospectiva y convergencia europea*

Las actividades iniciales del área se concretaron en las siguientes:

- Estudio de los servicios universitarios de prácticas formativas para los alumnos en el sector empresarial como parte de los programas de formación.
  - Estudio de las salidas profesionales y la inserción laboral de los titulados en el sistema universitario madrileño.
  - Evaluación del diseño y elaboración de titulaciones de postgrado con Universidades de la Unión Europea (Máster Europeos).
- Las actividades desarrolladas durante en el año 2004, una vez constituida la Agencia y sus órganos de gobierno, correspondieron por un lado, a las actuaciones desarrolladas en las líneas de trabajo anteriormente mencionadas y por otro a las siguientes:
- Establecimiento de acuerdos y convenios básicos para el desarrollo de los trabajos.
  - Cooperación con otras Agencias autonómicas de calidad y con la ANECA.
  - Acondicionamiento de la sede e instalaciones de la ACAP.

---

## *Actividades desarrolladas*

### *Complementos retributivos adicionales del profesorado*

En relación con lo establecido el punto 5 del Acuerdo de 15 de abril de 2004 (BOCM no 99 de

27 de abril), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre el Complemento Retributivo, las Universidades públicas de Madrid remitieron en los primeros días de junio, a la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Uni-

versidades de Madrid, los criterios acordados por sus respectivos Consejos de Gobierno para la concesión del 67% de la cantidad individual máxima asignable en concepto de complemento retributivo por méritos docentes, investigadores y de gestión, sometiéndolos a valoración por parte de la ACAP.

El Área de Evaluación del Profesorado Universitario de la Agencia emitió informe correspondiente a cada una de las solicitudes recibidas, siendo dichos informes comunicados a las Universidades en el mismo mes de junio a fin de facilitar por parte de éstas la asignación de los complementos retributivos de su profesorado.

### *Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades madrileñas*

El 15 de enero de 2004 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación o informe positivo para la contrata-

ción como profesor universitario por las Universidades de Madrid, de acuerdo con la convocatoria de fecha 5 de diciembre de 2003 (B.O.C.M. de 15 de diciembre de 2003).


Con ello comenzó el proceso de evaluación con la aplicación del sistema y baremo diseñados por la ACAP durante el año anterior, que fueron aprobados el 20 de octubre de 2003 por el Comité de Dirección de la Agencia, con la unanimidad de todos sus miembros (B.O.C.M. de 30 de octubre de 2003).

El sistema de evaluación definió seis grupos de criterios para la evaluación, atribuyendo distinto peso a cada uno de ellos en función de la figura para la que se solicitase la evaluación. Los criterios son los siguientes:

- Formación: Académica y complementaria.
- Experiencia: Docente, investigadora y de gestión.
- Producción académica y científica y su difusión
- Gestión
- Movilidad
- Otros méritos

En esta memoria se reúnen los datos más relevantes relacionados con el proceso de evaluación.

## SOLICITANTES

El número de solicitantes fue de 1.270, distribuidos, por grandes áreas de conocimientos, como se refleja en el siguiente cuadro: 

Área	Solicitantes
CC. Experimentales	301
CC. de la Salud	199
CC. Sociales y Jurídicas	429
Humanidades	135
Enseñanzas Técnicas	206
<b>Total</b>	<b>1.270</b>

## SOLICITUDES

El total de solicitudes de evaluación o informe favorable para la contratación como profesor por las Universidades de Madrid recibidas por la ACAP fue de 2.393, de ellas 1.675 –un 70%–, fueron presentadas directamente en el registro de la Agencia. Del total de las solicitudes recibidas, 324 (el 14%) fueron requeridas para subsanación de errores. A efectos de control y apoyo en el trabajo administrativo parejo al proceso de evaluación, desde la Agencia se solicitó el desarrollo de una aplicación informática al organismo autónomo “Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM)” que

lo hizo bajo la supervisión de los técnicos de la ACAP.

Finalmente, se consideraron válidas a efectos de evaluación un total de 2.308 solicitudes, quedando invalidadas las restantes (85) por presentarse fuera de plazo o incumplir los requisitos mínimos.

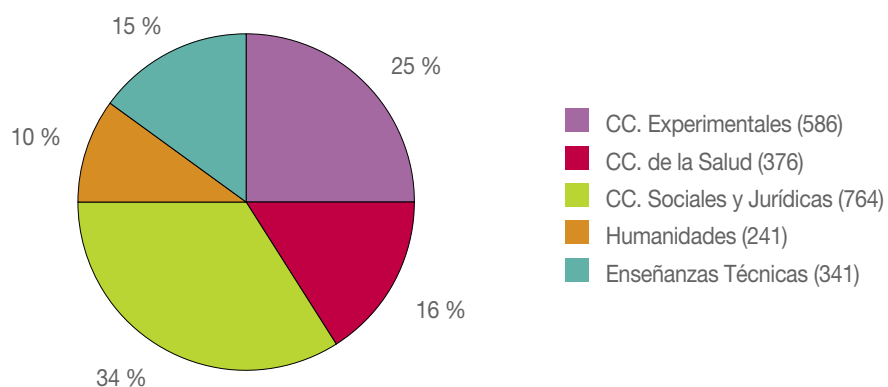
Los expedientes fueron clasificados y archivados en los locales de la Agencia, no permitiéndose la salida de la misma en ningún momento.

Las solicitudes válidas se clasificaron por la figura contractual para la que se solicitaba la evaluación y, por la titulación por la que el solicitante deseaba ser evaluado.

FIGURA CONTRACTUAL PARA LA QUE SE SOLICITA EVALUACIÓN	SOLICITUDES	%
Profesor ayudante doctor	512	22
Profesor colaborador	482	21
Profesor contratado doctor	756	33
Profesor doctor Universidad Privada	558	24
<b>Total</b>	<b>2.308</b>	<b>100</b>

Por lo que se refiere a la distribución de las solicitudes por áreas de conocimiento, el mayor porcentaje correspondió, a las Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida por las Ciencias Experimentales, siendo el área de Humanidades la que registró menor número de solicitudes.

#### SOLICITUDES POR ÁREAS



En cuanto a las titulaciones por las que más se solicitó la evaluación destacan Biología y Medicina, con 213 y 171 solicitudes respectivamente, seguidas por Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Matemáticas y Economía, todas ellas con más de 100 solicitudes.



Titulaciones de Ciencias Experimentales	Solicitudes
Biología	213
Matemáticas	122
Química	89
Física	81
Geología	32
Bioquímica	23
Ciencias Ambientales	14
Estadística y CC. y Téc. Estadísticas	12
Biotechnología	-
Óptica y Optometría	-
<b>Total</b>	<b>586</b>

Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas	Solicitudes
Administración y Dirección Empresas	128
Derecho	130
Economía	118
Psicología	99
Ciencias Políticas y de la Administración	61
Sociología	57
Periodismo	55
Pedagogía	32
Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	30
Comunicación Audiovisual	17
Psicopedagogía	7
Antropología Social y Cultural	7
Maestro	6
Ciencias Actuariales y Financieras	4
Publicidad y Relaciones Públicas	4
Investigación y Técnicas de Mercado	3
Logopedia	2
Ciencias del Trabajo	2
Educación Social	1
Turismo	1
Ciencias Empresariales	-
Trabajo Social	-
Gestión y Admón. Pública	-
Relaciones Laborales	-
<b>Total</b>	<b>764</b>

Titulaciones de Ciencias de la Salud	Solicitudes
Medicina	171
Farmacia	94
Odontología	38
Veterinaria	37
Enfermería	15
Nutrición Humana y Dietética	14
Ciencia y Tecnología Alimentos	6
Terapia Ocupacional	1
Podología	-
Fisioterapia	-
<b>Total</b>	<b>376</b>

Titulaciones de Humanidades	Solicitudes
Filosofía	58
Filología Hispánica	39
Historia	30
Geografía	26
Historia del Arte	24
Filología Alemana/Inglesa	19
Biblioteconomía y Documentación	9
Bellas Artes	8
Filología Románica/Clásica	6
Filología Eslava	6
Filología Italiana/Francesa	4
Lingüística	4
Humanidades	3
Traducción e Interpretación	4
Teoría Literatura y Literatura Comparada	1
Historia y Cc. de la Música	-
Filología Árabe/Hebrea	-
Estudios de Asia Oriental	-
<b>Total</b>	<b>241</b>

Titulaciones de Enseñanzas Técnicas	Solicitudes
Ing. Informática	107
Ing. Industrial	48
Arquitectura	43
Ing. Telecomunicaciones	35
Ing. Agrónoma	28
Ing. de Montes	20
Ing. Técnica de Telecomunicación	10
Ing. Caminos	8
Ing. Química	8
Ing. de Materiales	7
Ing. Técnica Informática	5
Ing. Naval	4
Ing. Técnica Agrícola	4
Ing. Minas	3
Ing. Electrónica	2
Ing. Téc. Obras Públicas	1
Ing. Geológica	1
Ing. Técnica Forestal	1
Ing. Téc. Topog./Geodesia Cartog.	1
Ing. Aeronáutica	-
Ing. Técnica Aeronáutica	-
Arquitectura Técnica	-
<b>Total</b>	<b>341</b>

### *Comités de evaluación*

Para la evaluación de las solicitudes el Comité de Dirección de la ACAP determinó en su acuerdo de 20 de octubre de 2003 unos criterios generales para la designación de los evaluadores. Así, se procuraría que al menos uno de los miembros de cada comité fuera externo al sistema universitario madrileño y que, en la

medida de lo posible, uno de los evaluadores desarrollara su actividad académica en la titulación propuesta por el solicitante para su evaluación; para los evaluadores funcionarios se debía contar con al menos un sexenio de investigación reconocido, valorándose además la experiencia previa en procesos de evaluación; finalmente, se debía procu-

rar una distribución equilibrada de los evaluadores por universidad de procedencia.

Las titulaciones existentes se agruparon en cinco grandes áreas conforme a los criterios del Consejo de Coordinación Universitaria: ciencias experimentales; ciencias de la salud; ciencias sociales y jurídicas; enseñanzas técnicas y humanidades. Éstas a su vez se subdividieron en once campos que dieron pie a la creación de 18 comités de evaluación formados conforme a los criterios antes señalados, que agrupaban las titulaciones de la siguiente manera:

- CEA (Ciencias Experimentales-A): Biología; Química; Ciencias Ambientales; Biotecnología; Bioquímica.
- CEB (Ciencias Experimentales-B): Física; Matemáticas; Geología; Estadística / Ciencias y Técnicas Estadísticas; Óptica y Optometría.
- CSA (Ciencias de la Salud-A): Medicina; Odontología; Podología; Enfermería; Fisioterapia.
- CSB (Ciencias de la Salud-B): Farmacia; Veterinaria; Nutrición Humana y Dietética; Terapia Ocupacional; Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- CSJ1A (Ciencias Sociales y Jurídicas-1A): Administración y Dirección de Empresas / Ciencias Empresariales; Economía; Investigación y Técnicas de Mercado; Ciencias Actuariales y Financieras; Turismo.
- CSJ1B (Ciencias Sociales y Jurídicas-1B): Derecho; Ciencias del Trabajo; Gestión y Administración Pública; Relaciones Laborales; Ciencias Políticas y de la Administración.
- CSJ2A (Ciencias Sociales y Jurídicas – 2A): Pedagogía; Sociología; Psicopedagogía; Maestro; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CSJ2B (Ciencias Sociales y Jurídicas-2B): Periodismo; Comunicación Audiovisual; Publicidad y Relaciones Públicas; Psicología; Logopedia.
- CSJ2C (Ciencias Sociales y Jurídicas-2C): Pedagogía; Sociología; Trabajo Social; Educación Social; Antropología Social y Cultural.
- IANA (Ingeniería Aeronáutica y Naval): Ingeniería Aeronáutica; Ingeniería Naval; Ingeniería Técnica Aeronáutica.
- IITA (Ingeniería Informática y de Telecomunicaciones): Ingeniería Informática; Ingeniería de Telecomunicaciones; In-

- geniería Técnica de Informática; Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones; Ingeniería Electrónica
- IIQMA (Ingeniería Industrial, Química y de Minas): Ingeniería de Minas; Ingeniería Geológica; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Materiales; Ingeniería Química.
  - IAMA (Ingeniería Agrónoma y de Montes): Ingeniería Agrónoma; Ingeniería de Montes; Ingeniería Técnica Agrícola; Ingeniería Técnica Forestal.
  - ICOPA (Ingeniería de la Construcción y Obras Públicas): Arquitectura; Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniería Técnica en Topografía/ Ingeniería en Geodesia y Cartografía; Arquitectura Técnica; Ingeniería Técnica de Obras Públicas.
  - H1A (Humanidades – 1A): Filología Árabe / Hebrea; Filología Italiana / Francesa; Filología Románica / Clásica; Filología Eslava; Filología Hispánica.
  - H1B (Humanidades – 1B): Filología Alemana / Inglesa; Traducción e Interpretación; Biblioteconomía y Documentación / Documentación; Teoría de la Literatura y Litera-

tura Comparada; Lingüística.

- H2A (Humanidades – 2A): Historia; Historia del Arte; Bellas Artes; Filosofía; Historia y Ciencias de la Música.
- H2B (Humanidades – 2B): Historia; Geografía; Humanidades; Filosofía; Estudios de Asia Oriental:

El número de evaluadores que formaron parte de estos comités fue 96, de los que 57 eran catedráticos de universidad y 24 profesores titulares.

EVALUADORES	
Categoría	Nº
Catedráticos de Universidad	57
Profesores titulares de Universidad	24
Catedráticos de Escuela Universitaria	8
Profesores titulares de Escuela Universitaria	1
Profesores de Universidad privada	6
<b>Total</b>	<b>96</b>

En relación con el número de sexenios de los evaluadores, 43 tenían tres o más, 24 dos sexenios y 29 al menos un sexenio. Debe señalarse la dificultad, en algunas áreas y titulaciones, de encontrar posibles evaluadores con más de un sexenio.

Por lo que respecta a la distribución de los evaluadores en cuanto a su Universidad de origen, queda reflejada en el siguiente cuadro:

PROCEDENCIA DE LOS EVALUADORES	
Universidad	Nº
Complutense	24
Politécnica de Madrid	12
Autónoma de Madrid	11
Carlos III	9
Alcalá	7
San Pablo - CEU	4
Rey Juan Carlos	3
Pontificia Comillas	2
Externas al sistema de Madrid	24
<b>Total</b>	<b>96</b>

### *Formación de los evaluadores*

La novedad y características del sistema de evaluación hicieron aconsejable la organización de unas jornadas de formación para los evaluadores, en las que se presentó y explicó el funcionamiento del sistema de evaluación y la aplicación del baremo, así como el previsible desarrollo y programación de todo el proceso de evaluación correspondiente a la convocatoria. Las jornadas se celebraron los días 3 y 4 de febrero en el salón de actos del Canal de Isabel II y contaron con la asistencia de 139 evaluadores que más tarde actuarían en el proceso de evaluación como titulares o suplentes. Además de estas jornadas, los evaluadores fueron informados de nuevo de los criterios de evaluación y de la aplicación concreta del baremo, en la sesión constitutiva de cada uno de los comités.

## Evaluación y resultados

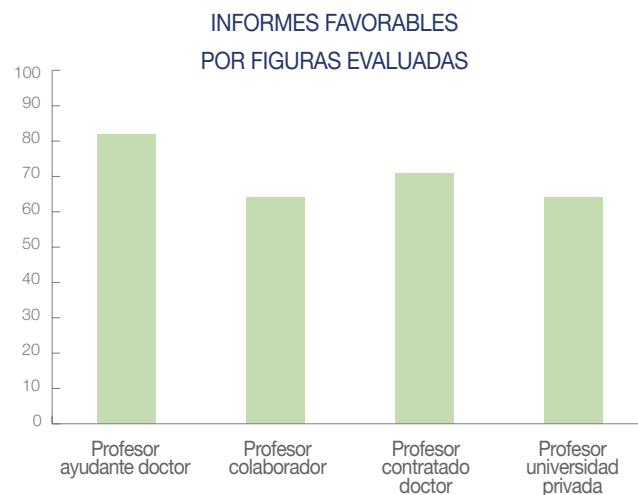
Los comités de evaluación comenzaron a reunirse el día 29 de marzo de 2004. Los 18 comités de evaluación contabilizaron un total de 499 asistencias de evaluadores repartidas entre las distintas áreas como refleja el siguiente cuadro.

Área	Nº
CC. Experimentales	87
CC. de la Salud	67
CC. Sociales y Jurídicas	177
Humanidades	68
Enseñanzas Técnicas	100
<b>Total</b>	<b>499</b>

Todas las evaluaciones tuvieron lugar en la sede de la ACAP. Del total de 2.308 solicitudes resultaron valoradas positivamente 1.623 (70%), siendo el área de ciencias de la salud la que obtuvo el mayor porcentaje de informes favorables (80%) y la de ciencias sociales y jurídicas el menor porcentaje (61%).

Área	Nº Total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
CC. Experimentales	586	435	74	151	26
CC. de la Salud	376	299	80	77	20
CC. Sociales y Jurídicas	764	466	61	298	39
Humanidades	241	160	66	81	34
Enseñanzas Técnicas	341	263	77	78	23
<b>Total</b>	<b>2.308</b>	<b>1.623</b>	<b>70</b>	<b>685</b>	<b>30</b>

Por lo que se refiere a la valoración por figuras, las solicitudes correspondientes a la figura de profesor ayudante doctor obtuvo el mayor número de informes favorables (82%), y la de profesor de universidad privada la que menos (64%).



Los resultados por figuras de profesorado y áreas de conocimiento se resumen en los siguientes cuadros.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR AYUDANTE DOCTOR					
Área	Nº Total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
CC. Experimentales	130	113	87%	17	13%
CC. de la Salud	78	68	87%	10	13%
CC. Sociales y Jurídicas	186	142	76%	44	24%
Humanidades	52	39	75%	13	25%
Enseñanzas Técnicas	66	57	86%	9	14%
<b>Total</b>	<b>512</b>	<b>419</b>	<b>82%</b>	<b>93</b>	<b>18%</b>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR COLABORADOR					
Área	Nº Total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
CC. Experimentales	89	47	53%	42	47%
CC. de la Salud	74	53	72%	21	28%
CC. Sociales y Jurídicas	158	91	58%	67	42%
Humanidades	44	33	75%	11	25%
Enseñanzas Técnicas	117	88	75%	29	25%
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>312</b>	<b>65%</b>	<b>170</b>	<b>35%</b>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR					
Área	Nº Total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
CC. Experimentales	202	158	78%	44	22%
CC. de la Salud	145	118	81%	27	19%
CC. Sociales y Jurídicas	239	143	60%	96	40%
Humanidades	95	56	59%	39	41%
Enseñanzas Técnicas	75	60	80%	15	20%
<b>Total</b>	<b>756</b>	<b>535</b>	<b>71%</b>	<b>221</b>	<b>29%</b>



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN  
PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA**

Área	Nº Total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
CC. Experimentales	165	117	71%	48	29%
CC. de la Salud	79	60	76%	19	24%
CC. Sociales y Jurídicas	181	90	50%	91	50%
Humanidades	50	32	64%	18	36%
Enseñanzas Técnicas	83	58	70%	25	30%
<b>Total</b>	<b>558</b>	<b>357</b>	<b>64%</b>	<b>201</b>	<b>36%</b>

### *Comunicación de resultados y reclamaciones*

Finalizado el proceso de evaluación se procedió, a partir del 9 de julio de 2004, a la comunicación de los resultados a los interesados por correo certificado, abriéndose con ello el plazo para la presentación de reclamaciones por parte de los evaluados. Se recibieron un total de 226 solicitudes de conciliación -de ellas 220 en plazo-. Desde la Agencia se designaron, conforme al artículo 23.3 de su Ley de creación, un total de 21 expertos para formar las Comisiones de Conciliación necesarias para resolver las solicitudes recibidas.

Por parte de los reclamantes fueron propuestos y aceptados por la Agencia un total de 83 expertos que se sumaron a los antes

citados en aquellas Comisiones para las que fueron propuestos. El trabajo de las Comisiones de Conciliación supuso finalmente la modificación del resultado de la evaluación en un 4% de las solicitudes presentadas a la convocatoria.

### *Estudios de percepción del sistema de evaluación*

Conforme al Plan de Calidad de la Comunidad de Madrid, en el que se recogen los sistemas de evaluación para el diagnóstico del nivel de calidad de los servicios (Decreto 85/2002, de 23 de mayo), la ACAP acometió, una vez finalizado el proceso, la realización de unos estudios sobre la percep-

ción del sistema de evaluación del profesorado, tanto por parte de los solicitantes de evaluación como por los evaluadores que participaron en el proceso.

Para ello, la ACAP elaboró un conjunto de indicadores de seguimiento del sistema de evaluación desarrollado, contratando los servicios de dos empresas para la recogida y tratamiento de los datos necesarios. Así, el estudio de percepción de los evaluadores (miembros de los comités de evaluación) se adjudicó a la empresa Hermanos Barral González, S.L., y el estudio de percepción de los solicitantes se adjudicó a la empresa Servicios Técnicos de Investigación General y Auditoría, S.L. (STIGA).

Los resultados arrojados por dichos estudios fueron, en términos generales, satisfactorios y a la vez sirvieron para replantear algunos aspectos tanto del sistema de evaluación como del baremo con vistas a la publicación de futuras convocatorias.

Algunos datos significativos del estudio de percepción de los evaluadores son los siguientes:

- Un 85% considera una iniciativa bien pensada el sistema de evaluación diseñado por la ACAP.
- El 89% de los evaluadores estaba dispuesto a colaborar de nuevo en las tareas de evaluación si se les convocara para ello.
- Aproximadamente dos tercios de los evaluadores consideraron que el baremo necesitaba ligeras modificaciones.
- Un 69% consideró el baremo como equilibrado, mientras un 21% lo valoró como permisivo y un 3% demasiado exigente.
- En relación con los criterios aplicados, el 90% consideró absolutamente necesarios la “experiencia investigadora” y las “publicaciones en revistas científicas”, el 81% la “formación académica”, el 77% la experiencia docente y el 53% las publicaciones en libros y las comunicaciones o ponencias en congresos. Al resto de los criterios les otorgaron menos relevancia.
- Fue la valoración de las publicaciones científicas y académicas el aspecto más criticado por los evaluadores, especialmente los de ciencias experimentales y ciencias de la salud. La ACAP constituyó una comisión de análisis cuyas primeras conclusiones sirvieron para la revisión del baremo en

este aspecto de cara a la nueva convocatoria de evaluación, realizada a primeros de diciembre de 2004.

Los estudios de percepción realizados sobre los usuarios del sistema también arrojaron algunos datos significativos. Así, por ejemplo, los estudios cualitativos mostraron que, pese a tratarse de un proceso de evaluación estandarizado y mostrar un alto grado de objetividad, la opinión mayoritaria fue que el proceso tiene todavía un alto componente subjetivo. Esto se tradujo en una demanda por parte de los solicitantes de mayor concreción sobre la aplicación del baremo, especialmente en el criterio de publicaciones, distinguiendo según áreas de conocimiento.

Todas las apreciaciones señaladas y otras recogidas en los informes encargados fueron consideradas durante la revisión del sistema y el baremo de evaluación del profesorado para su contratación, que fueron finalmente aprobados por el Comité de Dirección de la ACAP el 16 de noviembre de 2004 y que una vez publicados serán los que se apliquen en la nueva convocatoria.

### *Segunda convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid*

Finalizado el proceso de evaluación generado por la primera convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid (B.O.C.M. n.º 298, de 15 de diciembre de 2003), la ACAP procedió a revisar y mejorar el sistema y el baremo utilizados como ya se ha indicado, teniendo en cuenta los estudios de percepción realizados.

El sistema y baremo ya revisados, y mejorados sus puntos débiles, fue presentado al Comité de Dirección de la ACAP en su sesión del 16 de noviembre de 2004, en el que se discutieron las propuestas de modificación y mejora que quedaron finalmente recogidos. El Comité de Dirección acordó aprobar el nuevo sistema y baremo de evaluación que fueron publicados en el B.O.C.M. n.º 280 de 24 de noviembre de 2004.

Simultáneamente, se procedió a poner en marcha la segun-

da convocatoria para la evaluación del profesorado, que se realizó por resolución del Presidente de la Agencia de fecha 26 de noviembre de 2004 (B.O.C.M. n.º 291 de 7 de diciembre de 2004).

*Estudio sobre las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España en el marco del proceso de convergencia europea*

En el marco del convenio colaboración existente entre la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) y la Fundación Universidad Empresa (FUE) para el desarrollo de actividades y estudios, se acometió el desarrollo de un estudio sobre la adecuación de la formación universitaria a las necesidades actuales del mercado laboral para contribuir a una adecuada adaptación de los estudios universitarios españoles al Espacio Europeo de Educación Superior definido en Bolonia. El estudio contó tam-

bién con la colaboración de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria, y se encuadra en la convocatoria realizada por el MEC (resolución del 23 de diciembre de 2003 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades) para la subvención de acciones destinadas a la mejora de la calidad en la enseñanza superior.

Una de las líneas prioritarias del proceso de Bolonia se centra en preparar de forma adecuada a los titulados para su ingreso en un mercado de trabajo competitivo, sin fronteras y en constante cambio. Conforme al proceso de convergencia europea, en la revisión de las actuales titulaciones y en el diseño de las nuevas (prevista en los decretos por los que se regulan los estudios oficiales de grado y postgrado), deberán tenerse en cuenta los objetivos, competencias y habilidades que los titulados necesitan para integrarse en el mercado laboral.

En este contexto, el estudio realizado contribuye a conocer las demandas reales de las empresas, organizaciones e instituciones que conforman el mercado laboral español, aportando información de interés sobre sus

requerimientos actuales, lo que permite realizar una previsión acerca del perfil y competencias que deberán reunir los futuros titulados y profesionales.

Los datos del estudio realizado se basaron fundamentalmente en dos cuestionarios: uno referido a las expectativas de inserción laboral de los recién titulados universitarios y otro referido a las necesidades de personal cualificado por parte de los empleadores. Además, se realizó un estudio longitudinal, con datos basados en las últimas cinco ediciones de la “Guía de empresas que ofrecen empleo” (2000-2004) editadas por la Fundación Universidad Empresa, que proporciona una amplia visión sobre las tendencias de oferta de empleo para titulados universitarios en los últimos cinco años: sectores que ofrecen más empleo, las titulaciones universitarias más solicitadas por los empleadores, funciones más ofertadas y perfil del candidato más solicitado.

Algunos aspectos destacables del estudio realizado son:

- Se valora mucho la preparación de los nuevos profesionales para el cambio, donde pierde valor el concepto de empleo continuo y estable y lo gana el de flexibilidad, capacidad de integración y de adaptación. Como consecuencia de lo anterior, son muy valoradas las competencias sociales o profesionales (también denominadas “habilidades” o “destrezas”), capacidad de iniciativa, liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, espíritu crítico, capacidad de reflexión y de comunicación, etc.
- El desequilibrio existente entre la oferta y la demanda del mercado laboral universitario, dato que confirma los resultados de otros estudios similares.
- La contratación de titulados por parte de organizaciones tiene más en consideración las competencias que el candidato puede adquirir en el puesto de trabajo que el título académico en sí mismo.
- El dominio de otras lenguas (particularmente el Inglés) se manifiesta como una de las grandes “asignaturas pendientes” de los titulados españoles, siendo uno de los elementos más requeridos en las ofertas de trabajo.
- El porcentaje de titulados que manejan con fluidez las herra-

mientas informáticas más habituales es también bastante reducido (22% de los participantes en el estudio).

- La realización de prácticas profesionales durante los estudios universitarios favorece la posterior inserción profesional del titulado y ésta se lleva a cabo, además, en puestos de mayor responsabilidad que el resto de titulados que no las han realizado.

Este estudio se distribuyó a universidades, empresas y organizaciones empresariales, organismos administrativos relacionados con la educación, órganos de gobierno de la ACAP, y fue publicado en las páginas web de la ACAP, de la Fundación Universidad Empresa y del Ministerio de Educación.

## *Aplicaciones informáticas y ficheros de datos*

### APLICACIONES

Durante el año 2004 se desarrollaron diferentes aplicaciones informáticas que fueron herramien-

tas fundamentales dentro de las actividades llevadas a cabo desde la ACAP. Son las siguientes:

- SEIA (Sistema de Evaluación o Informe de la ACAP). Aplicación diseñada por la Unidad de Acreditación de la ACAP y desarrollada por Informática de la Comunidad de Madrid (ICM). Esta herramienta además de recoger los datos personales de solicitantes de evaluación del profesorado universitario para su contratación, permite la gestión del expediente durante todo el proceso de evaluación, registrando su estado, puntuación y localización. También permite la realización de listados y consultas por comité de evaluación, figura de profesorado, institución de procedencia, etc.
- EVALUADORES. Es una base de datos bajo plataforma "Microsoft", diseñada y desarrollada por la Unidad de Acreditación de la ACAP. Esta base de datos contiene información de evaluadores y expertos procedentes de universidades y organismos de investigación con datos acerca del área de conocimiento, titulación y categoría del evaluador.

- **CONCILIACIONES.** Es una base de datos bajo plataforma “Microsoft”, diseñada y desarrollada por la Unidad de Acreditación de la ACAP. Contiene información sobre los recursos de conciliación presentados en la Agencia. Esta base de datos contiene información de los solicitantes con procesos de conciliación abiertos, fechas de reunión de las comisiones, información sobre los evaluadores propuestos por los solicitantes y resultados finales de dichos procesos.
- **HOJABAREMO.** Es una hoja de cálculo diseñada y desarrollada por la ACAP para ayudar a los evaluadores a recoger las valoraciones otorgadas y generar los informes de evaluación. En opinión de los evaluadores es una herramienta de gran utilidad para las tareas de evaluación.

## FICHEROS DE DATOS

Al igual que otros ficheros de datos creados por la ACAP como el de “Evaluadores” o el de “Solicitantes” y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de

Protección de Datos de Carácter Personal, así como en la Ley de la Comunidad de Madrid 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, la ACAP inscribió la creación del fichero de datos personales “Estudiantes”. Este fichero contiene información de estudiantes usuarios de los centros de Orientación e Información de Empleo de las Universidades de Madrid.

## *Evaluación de la docencia*

La ACAP puso en marcha en el año 2004 un nuevo proyecto de trabajo sobre evaluación de la docencia del profesorado universitario: instrumentos, metodologías y propuesta de análisis de resultados.

Para comenzar la andadura del proyecto la ACAP contó con el apoyo y participación de todas las universidades madrileñas a través de los vicerrectorados de profesorado y de sus unidades técnicas de calidad.

Para ello, se celebró una primera reunión el día 15 de noviem-

bre, en la sede de la ACAP en la que se expusieron los objetivos del proyecto y algunos datos relativos a la investigación sobre la evaluación de la competencia docente. Los directores de las Unidades Técnicas de Calidad de cada universidad resumieron su experiencia en la evaluación del profesorado.

Uno de los propósitos del proyecto es llegar a elaborar una serie de indicadores e instrumentos de recogida de información sobre la calidad de la docencia comunes a todas las universidades de Madrid, con la suficiente flexibilidad para su posterior adaptación al contexto y los objetivos de cada Universidad en particular.

### *Diseño de mapa de titulaciones*

En el proceso de Bolonia hacia la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) la Comisión Europea sugirió a los ministros de Educación superior de la UE centrar la atención en tres áreas prioritarias de cara al año 2005:

- Reconocimiento Académico (Academic Recognition)
- Mapa de de Titulaciones (Qualification Framework)
- Aseguramiento / Garantía de Calidad (Quality Assurance)

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea en relación con el proceso de Bolonia (creación de un Espacio Europeo de Educación Superior), la ACAP inició la preparación de documentos y herramientas que pudieran facilitar la elaboración de un mapa de titulaciones de la Comunidad de Madrid, a partir de los datos existentes. Así mismo, la ACAP participó, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid y el Consejo de Coordinación Universitaria, en un proyecto sobre el desarrollo de una aplicación informática que facilitará la expedición del Suplemento Europeo al Título, documento clave para el reconocimiento académico en la UE.



## *Servicios de atención al estudiante ofertados por las Universidades de la Comunidad de Madrid - Servicios de prácticas formativas e inserción profesional*

Atendiendo a la importancia que en la mejora de la calidad de las Universidades puede tener la mejora de los servicios que éstas ofrecen a los estudiantes en el ámbito de la inserción profesional, la ACAP elaboró, a partir de la información que las universidades tienen accesible en la red Internet, un estudio sobre los servicios que éstas ofrecen a sus estudiantes para el desarrollo de prácticas formativas en empresas e instituciones públicas o privadas, y de orientación e inserción profesional. Este informe constituyó un primer paso en la línea de trabajo abierta por la Agencia para la evaluación y consiguiente propuesta de mejora de tales servicios, que ha sido seguido por el diseño y realización de dos importantes encuestas. Las encuestas diseñadas se dirigieron a:

- Responsables de los servicios de prácticas formativas e inserción profesional de titulados para obtener una imagen clara del funcionamiento, organización y actividades realizadas por estas unidades de servicios en cada universidad a través de sus responsables.
- Estudiantes y titulados usuarios de dichos servicios. Se realizaron más de 2.000 encuestas de las que un 75% fueron por entrevista personal y un 25% por entrevista telefónica.

Una vez finalizada la recogida de datos, se proyectó realizar el análisis de los mismos a lo largo de 2005 para elaborar el correspondiente informe de situación y proponer las mejoras oportunas en estos servicios.

## *Valoración de titulaciones de postgrado*

### MÁSTER EUROPEOS

A raíz de la convocatoria realizada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Orden 6534/2002, de

26 de noviembre, publicada en el B.O.C.M. de 5 de diciembre de 2002), varias Universidades madrileñas iniciaron el proceso de diseño y elaboración de proyectos de máster europeos en la línea de orientación definida por la Unión Europea para su programa Erasmus Mundus. A solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación de dicha Consejería la ACAP procedió a la emisión de informe de evaluación de siete de los proyectos presentados, aprobándose para ello en el Comité de Dirección de la Agencia (sesión de 28 de mayo) los criterios, baremo y metodología para la evaluación de dichos proyectos. Como resultado de la evaluación, obtuvieron valoración positiva tres de los siete proyectos.

### TÍTULOS DE POSTGRADO

Finalizada la evaluación de los Máster europeos se constituyó en la ACAP una comisión de trabajo para estudiar los posibles criterios de evaluación e indicadores de calidad para las titulaciones de postgrado (Máster y Doctorados) que tendrán que implantarse en el nuevo marco

normativo LOU, y que en todo caso deberán atender las directrices europeas en su diseño.

La comisión de trabajo se constituyó con los siguientes miembros: D.<sup>a</sup> Raffaella Pagani (Doctora en Ciencias Biológicas y Doctora en Farmacia, Experta en Convergencia Europea, Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP); D. Pedro Chacón Fuertes (Catedrático de Filosofía-UCM, Ex-Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes); D. Gualberto Buela-Casal (Catedrático de Evaluación Psicológica Universidad de Granada) y D. Oscar Vadillo (Licenciado en Ciencias Físicas, Jefe de la Unidad de Acreditación de la ACAP). En todo caso, esta comisión quedó abierta a la incorporación de otros expertos tanto de forma puntual como permanente, lo que fue comunicado a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.

### “EUROBACHELOR LABEL”

El 4 de septiembre se reunió en la sede de la Agencia el Comité para la mención de cali-

dad “Eurobachelor en Química” –del que es Vicepresidenta D<sup>a</sup>. Raffaella Pagani, Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP–, grupo de trabajo perteneciente a la European Chemistry Thematic Network. En la reunión se procedió a la puesta en común de criterios e indicadores de calidad de aplicación para la obtención de dicha mención por las Universidades europeas que soliciten ser evaluadas.

### *Publicaciones*

En el mes de enero la Agencia procedió a la distribución de la publicación correspondiente al Sistema de Evaluación del profesorado universitario para su contratación por las Universidades de Madrid (I.S.B.N.: 84-451-2610-5). La tirada fue de 2.000 ejemplares y fue distribuida en las trece Universidades madrileñas y resto de Universidades españolas, agencias regionales y nacional de calidad de las Universidades, evaluadores de la ACAP y otros expertos en calidad universitaria.

### *Acondicionamiento de la sede de la Agencia*

En el primer trimestre de 2004 se procedió a equipar las salas destinadas a la realización de los trabajos de evaluación y reunión de comisiones y grupos de trabajo, y archivo de expedientes y documentación, ubicadas en la 5.<sup>a</sup> planta de la sede de la Agencia (C/ Alcalá, 21 – 3.º Izda. 28014 Madrid), que cuenta con una superficie de 228 m<sup>2</sup>.

Durante el ejercicio 2004 se procedió también a la dotación del equipamiento informático de la Agencia con lo que se devolvió al organismo “Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid” todo el equipamiento cuyo uso había cedido inicialmente a la Agencia en tanto ésta no contase con los medios propios de tal naturaleza. La dotación del equipamiento informático se realizó atendiendo a la cobertura de necesidades definida por el organigrama de la ACAP, aprobada por la Comisión Permanente de su Consejo Rector en 2003 y las requeridas por las actividades de evaluación desarrolladas en la Agencia.

## *Convenios y acuerdos*

### CONVENIOS

Durante 2004 la ACAP estableció, en uso de las facultades que la Ley de creación de la Agencia le otorga (Art. 3.2) y conforme a los acuerdos de los órganos de gobierno de la ACAP, los siguientes convenios de colaboración necesarios para el desarrollo de sus actividades:

- Con fecha 16 de abril de 2004, Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Universidad-Empresa.
- Convenio de Prórroga hasta 31 de diciembre de 2005 del Convenio de 21 de abril de 2003 por el que se regula la encomienda de gestión de las funciones de tesorería a efectuar por parte de la Agencia en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. Manteniéndose las circunstancias que motivaron inicialmente la encomienda de gestión en relación con la falta de personal propio de la ACAP y de una estructura adecuada para el desempeño de las funciones de tesorería, la Comisión Permanente del Conse-

jo Rector de la Agencia acordó, en su sesión de 28 de diciembre de 2004, prorrogar el convenio existente durante el ejercicio 2005.

- Convenio de Colaboración con el organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones, y, desarrollo de aplicaciones informáticas. Aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Rector de la Agencia en su sesión de 28 de diciembre de 2004.

### ACUERDOS

Entre los distintos acuerdos tomados por los órganos de gobierno de la Agencia en el año 2004, además de los que dieron lugar a la firma de los convenios ya mencionados, cabe destacar los siguientes:

- Desarrollar el sistema de renovación de los miembros que lo son por representación en los distintos órganos de gobierno de la Agencia para su inclusión en los futuros Estatutos de la misma (reunión del Consejo Rector el 31 de marzo de 2004).

- Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia para 2004 (reunión del Consejo Rector el 31 de marzo de 2004).
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades y las Cuentas Anuales de la ACAP correspondientes a 2003 (reunión del Consejo Rector de 23 de junio de 2003).
- Designar a los miembros del Consejo de Expertos de la Agencia (reunión del Consejo Rector de 23 de junio de 2003).
- Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia para 2005 (reunión del Consejo Rector el 26 de octubre de 2004).
- Designar a la funcionaria de carrera D.ª María Jesús Rosado Millán como coordinadora del Área de Evaluación del Profesorado de la ACAP (reunión de la Comisión Permanente del Consejo Rector el 28 de diciembre de 2004).
- Aprobar la propuesta de criterios, el documento-guía (modelo de plantilla) y la propuesta de evaluadores para proceder, a petición de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la evaluación de los proyectos de master europeos presentados en relación con la Orden 6534/2002 de 26 de noviembre, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid (reunión del Comité de Dirección el 28 de mayo de 2004).
- Aprobar el Sistema de Evaluación y el Baremo que serían de aplicación en la segunda convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid (reunión del Comité de Dirección el 16 de noviembre de 2004).

### *Reuniones de órganos colegiados*

Durante el año 2004 se celebraron las reuniones que se relacionan a continuación, incluyéndose los puntos básicos del correspondiente orden del día:

- Consejo Rector:
  - 14 de enero: Líneas de ac-

tuación de la ACAP durante el año 2004.

- 31 de marzo: Aprobación del anteproyecto de presupuestos para el año 2004.
- 23 de junio: Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de la ACAP de 2003. Aprobación de las Cuentas Anuales de la ACAP de 2003. Designación de los miembros del Consejo de Expertos.
- 26 de octubre: Informe de las actividades desarrolladas y presentación de las líneas de actuación para los siguientes meses y ejercicio. Aprobación del anteproyecto de presupuestos de la Agencia para 2005.
- 28 de diciembre: Convenio de colaboración con el organismo autónomo "Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid - ICM". Convenio de prórroga del convenio de encomienda de gestión de las funciones de tesorería de la Agencia en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

■ Comité de Dirección:

- 28 de mayo: Propuesta de modelo de evaluación de los proyectos de master euro-

peos presentados en relación con la Orden 6534/2002 de 26 de noviembre, del Consejo de Educación de la Comunidad de Madrid. Informe de los resultados provisionales de la primera convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid

- 16 de noviembre: Propuesta del Sistema de Evaluación y Baremo que serían de aplicación en la segunda convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid. Planes de actuación de la ACAP en 2005.

■ Consejo de Expertos:

- 14 de julio: Constitución y normas generales de funcionamiento interno.

### *Reuniones de agencias de calidad*

De acuerdo con el artículo sexto de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las

Universidades de Madrid, la ACAP participó en diversas reuniones de colaboración entre las distintas agencias autonómicas y la ANECA que se resumen a continuación.

Con el objetivo de compartir las experiencias resultantes de la puesta en marcha de distintos sistemas de evaluación del profesorado para su contratación por la Universidades y organizada por la Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares, el 22 de marzo de 2004 se celebró en Palma de Mallorca una reunión de Agencias Regionales de Calidad Universitaria a la que asistieron representantes de las agencias o unidades de calidad de Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia y Madrid. Asistieron también a la reunión representantes de la ANECA.

El 13 de julio se recibió en la Agencia la visita del nuevo director de la ANECA, D. Francisco Marcellán, quien puso de manifiesto la voluntad de colaboración con las agencias autonómicas de calidad y mostró especial interés por el sistema de evaluación del profesorado diseñado por la ACAP.

El 29 de septiembre, el Presi-

dente y el Director-Gerente de la ACAP asistieron a la reunión de Agencias de Calidad Universitaria de España convocada por la ANECA a la que asistieron, además del nuevo equipo directivo de la ANECA, representantes de Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia, Castilla y León, Baleares y Canarias. Los días 25 y 26 de noviembre el Presidente, el Director-Gerente y la Coordinadora del Área de Evaluación del Profesorado de la ACAP mantuvieron en Barcelona unas sesiones de trabajo con la Directora, Secretario y distintos responsables de áreas de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU - Catalunya). Las reuniones se centraron en el intercambio de experiencias en el ejercicio de las funciones de ambos organismos, y en la definición de un plan de trabajo para el estudio de las similitudes y diferencias de los sistemas de evaluación del profesorado aplicados por las diferentes Agencias Regionales de Calidad de las Universidades, con vistas a un eventual reconocimiento de este tipo de evaluaciones entre las agencias.

## Anexo

### *Relación de evaluadores que colaboraron en la primera convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid*

María Ángeles Achón Sama: Profesor Titular, Universidad de Lleida, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

Juan José Achútegui Rodríguez: Catedrático, Universidad de Cantabria, Escuela Técnica Superior de la Marina Civil.

Santiago Aguadé Nieto: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras.

José Aguado Alonso: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología.

Tomás Albaladejo Mayordomo: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras.

Antonio Alegre Escolano: Catedrático, Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Carmen Alemán Bracho: Catedrático de Escuela Universitaria, UNED, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Carmen Alonso Ledesma: Catedrático, Complutense de Madrid, Facultad de Derecho.

Arturo Ramón Anadón Navarro: Catedrático, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Veterinaria.

Eumenio Ancochea Soto: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Geológicas.

Ana Antón-Pacheco Bravo: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Filología.

Sergio Arévalo Viñuales: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología.

José María Arribas Macho: Profesor Titular, UNED, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

María Dolores Asis Garrote: Catedrático de U. Privada, Universidad San Pablo - CEU, Facultad de Ciencias de la Información.

Matilde Azcárate Luxán: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia.

Francisco Balibrea Gallego: Catedrático, Universidad de Murcia, Facultad de Ciencias Matemáticas.

Margarita Barón Maldonado: Catedrático, Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Medicina.



Antonio Barrero Ripoll: Catedrático, Escuela Superior de Ingenieros Sevilla, Escuela Superior de Ingenieros.

Antonio Bascones Martínez: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Odontología.

Emilio Miguel Beltrán Sánchez: Catedrático de U. Privada, Universidad San Pablo - CEU, Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración.

Juan Manuel Blanch Nougués: Catedrático de U. Privada, Universidad San Pablo - CEU, Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración.

Amalio Blanco Abarca: Catedrático, Universidad Autónoma Madrid, Facultad de Psicología.

Rafael Calduch Cervera: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información.

Francisco Javier Calvo Gallego: Profesor Titular, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho.

Carmen Cámara Rica: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Químicas.

Rafael Carballo Santaolalla: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Educación.

Mercedes Caridad Sebastián: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación.

María del Carmen Cartagena Causapé: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Emilio Francisco Casares Rodicio: Catedrático, Universidad Complutense, Instituto Complutense de Ciencias Musicales.

Emma Castelló Taliani: Profesor Titular, Universidad de Alcalá de Henares, Ciencias Económicas y Empresariales.

Ubaldo Cuesta Cambra: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información.

Ramón Díaz Padilla: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Bellas Artes.

María Pilar Diezhandino Nieto: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación.

Ioannis Dimitriadis Damoulis: Profesor Titular, Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Javier Domínguez Hernández: Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Zaragoza, Centro Politécnico Superior de Ingenieros.

María Inmaculada Egido Gálvez: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

María Teresa Fanego Lema: Catedrático, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Filología.

Carmen Fernández Casanova: Catedrático, Universidad de A Coruña, Facultad de Humanidades.

María José Fernández Díaz: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Educación.

Francisco Fernández González: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Baltasar Fernández Manjón: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Físicas.

Taciana Fisac Badell: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Centro de Estudios de Asia Oriental.

Pedro Fraile Balbín: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Lorenzo García Aretio: Profesor Titular, UNED, Facultad de Educación.

Eloy García Calvo: Catedrático, Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Ciencias.

Diego García de Jalón Lastra: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

José Luis García Garrido: Catedrático, UNED, Facultad de Educación.

José Manuel García Ramos: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Educación.

Miguel García-Baró López: Propio Agregado, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras.

Antonio Garrido Domínguez: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Filología B.

Luis Garrote de Marcos: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos.

Ángel Gil de Miguel: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias de la Salud.

Cecilio Giménez Martín: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias.

María del Sagrario Gómez Lera: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Encarna Guillén Sadaba: Catedrático, Universidad Complutense, Trabajo Social.

María Sagrario Guisado Giménez: Catedrático, Universidad Complutense, Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Mariano de las Heras y Fernández: Catedrático de Escuela Universita-

ria, Universidad Politécnica de Madrid, Arquitectura.

Román Hermida Correa: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Informática.

Antonio Lara García: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información.

Mercedes López Suárez: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información.

Luis Bernardo López Vázquez: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Jorge Luis Loredó Pérez: Profesor Titular, Universidad de Oviedo, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Rosario Lunar Hernández: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Geológicas.

Enrique Luque Baena: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información.

Vicente Santiago Marco Mancebón: Profesor Titular, Universidad de La Rioja, Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas.

Francisco Marcos Marín: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Filosofía y Letras.

Mario Martín Bris: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Escuela de Magisterio.

María del Rosario Martín de Santos: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Veterinaria.

Isidoro Martínez Herranz: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Rosa María Masegosa Fanego: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

Pedro Miguel Mejías Arias: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Físicas.

Angel Menéndez Rexach: Catedrático, Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho.

José Meseguer Ruiz: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

María Teresa Miras Portugal: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Veterinaria.

José Luis Moralejo Álvarez: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras.

Luis Núñez Ladevéze: Universidad Privada, Universidad San Pablo - CEU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.

Rosa María Ortega Anta: Profesor Titular, Complutense de Madrid, Facultad de Farmacia.

Carlos Palacio Orcajo: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias.

David Palacios Estremera: Profesor Titular, Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia.

Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez: Catedrático, Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Ciencias.

José Luis Pastor Pradillo: Profesor Titular, Universidad de Alcalá de Henares, Escuela de Magisterio.

María Lourdes Pedraza Velasco: Titular de Escuela Universitaria, Universidad Complutense, Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Fernando Pelaez del Hierro: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad De Psicología.

Daniel Peña Sanchez de Rivera: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Eduardo Pérez Gorostegui: Catedrático, UNED, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Rosa Pérez Yáñez: Profesor Titular, Universidad de Málaga, Facultad de Derecho.

José Manuel Pingarrón Carrazón: Catedrático, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Químicas.

Fernando Presa González: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Filología.

Juan Antonio de la Puente Alfaro: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Josep Puig Montada: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Filología.

Santiago Ramón y Cajal Junquera: Catedrático, Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina.

Guillermo J. Reglero Rada: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias.

Mercedes del Río Merino: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Gregorio Rodríguez Cabrero: Catedrático, Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Francisco Javier Romero Gómez: Profesor Titular, Universidad Cardinal Herrera-CEU - Valencia, Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud

Juan José Romo Urroz: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Avelino Francisco Samartin Quiroga: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Pedro Sanchez Lazo: Catedrático, Universidad de Oviedo, Facultad de Medicina.

José Manuel Sánchez Peña: Profesor Titular, Universidad Carlos III, Escuela Politécnica Superior.

Salvador Pedro Sánchez Pérez: Catedrático De Escuela Universitaria, Universidad Miguel Hernández, Facultad de Medicina.

Yolanda Sánchez-Urán Azaña: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Derecho.

Mariano Sanz Alonso: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Odontología.

Elías Sanz Casado: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación.

David Pedro Serrano Granados: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales Y Tecnología.

María Rosa Solé Planas: Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Psicología.

Carmen Sotos Serrano: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia.

Jorge Teijeiro Vidal: Catedrático, Universidad de A Coruña, Ciencias de la Salud.

Carlos Tejedor de Paz: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias.

Carlos Thiebaut Luis-André: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Humanidades.

Constanza Tobío Soler: Profesor Titular, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

José Manuel Torralba Castelló: Catedrático, Universidad Carlos III, Escuela Politécnica Superior.

Manuel Antonio Tost Planet: Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Letras.

Benigno Valdés Díaz: Propio Ordinario, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Andrés Valiente Cancho: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Francisco Vanaclocha Bellver: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Francisco Velasco Caballero: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho

María Jesús Yagüe Guillén: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

## *Relación de expertos que participaron en la evaluación de los Programas Máster Europeos*

José Manuel Bayod Bayod: Catedrático de Análisis Matemático, Universidad de Cantabria. Ex-Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Cantabria, Ex-Vicerrector de Ordenación Académica y Estudiantes de la Universidad de Cantabria. Participante en el Proyecto TUNING Education and Structures in Europe en el área de Matemática

Alegría Borrás Rodríguez: Catedrática de Derecho Internacional Privado. Universidad de Barcelona. Representante de España en La Haya en el área de Derecho Internacional privado desde 1986. Representante de España en la UE en el área de Cooperación Judicial en Materia Civil, desde 1992

Gualberto Buela Casal: Catedrático de Psicología, Universidad de Granada, Presidente de la Asociación Española de Psicología Conductual

María Teresa Díez Iturriz: Licenciada en Derecho (Universidad de Oviedo). Ex-Vice-Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria y ExDirectora de la Agencia Nacional Erasmus

Julia María González Ferreras: Profesora Titular de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Deusto. Doctora por la Universidad de Oxford (St. Hugh's College) en Geografía Urbana y Demogra-

fía (Migración). Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Universidad de Deusto

Serafín Lemos Giradles: Catedrático de Psicología, Universidad de Oviedo. Ex-Decano de la Facultad y Coordinador del Programa ERASMUS de Psicología, Miembro de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Oviedo

José Muñoz Fernández: Catedrático, Universidad de Oviedo, Decano de la Facultad de Psicología

Raffaella Pagani Balletti: Profesora Titular de Bioquímica, Universidad Complutense de Madrid, Asesora del Programa de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP.

Benjamín Suárez Arroyo: Catedrático de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Cataluña. Comisionado para integración en el espacio europeo de la UPC

Lesley Wilson: Secretaria General de la EUA (European University Association). Licenciada en Literatura Francesa e Historia Europea. Colaboradora de la Comisión Europea para el Programa ERASMUS desde 1988. Evaluadora del German Science Council (Wissenschaftsrat) en Colonia. Directora del Programa TEMPUS en 1990. Directora de CEPES (UNESCO- Centre Europeene pour l'Enseignement Supérieur) en Bucarest

*Relación de expertos  
que colaboraron en la  
comisión de estudio  
para la catalogación  
de publicaciones  
científicas y  
académicas*

Coordinadora del trabajo.- María Jesús Rosado Millán: Coordinadora del Área de Evaluación del Profesorado de la ACAP.

Mónica Bergés Torres: Documentalista del Centro de Documentación de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Antonio Díaz García: Editor

Adolfo Gómez Cedillo: Editor y traductor

Adelaida Román Román: Evaluadora científica de revistas en la Editorial Anaya Educación y Bruño

Elías Sanz Casado: Catedrático, Universidad Carlos III, Especialista en Biblioteconomía y Documentación



---

© **Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)**  
Alcalá, 21 • 28014 Madrid

Depósito Legal: M-XX.XXX-2005







Alcalá, 21 • 3º izq. • 28014 Madrid  
Tel 917 012 550 - Fax 917 012 555  
[acap@madrid.org](mailto:acap@madrid.org)